

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

Priscila Minnaard  
VICE PRESIDENTE 1º  
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

**ACTA N° 927° - 632° SESIÓN ORDINARIA:** En la ciudad de Coronel Dorrego, cabecera del Distrito Bonaerense del mismo nombre a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil dieciocho, reunidos los Señores Concejales: Romina Rozas, Priscila Minnaard, Luciano Ripoll, Ariel Rodríguez, Ana María Guido, Raúl E. Fernández y Gastón Nomdedeu del Bloque de Concejales de la UCR-Cambiamos; José Javier Cortez, Osvaldo Barcelona, Griselda Rodríguez y María Alicia Jalle del Bloque Frente para la Victoria – Unidad Ciudadana.- **MINNAARD:** “Siendo la hora 19:10 con la presencia de once Concejales en la Sala y la ausencia con aviso de la Concejal Dumrauf, damos inicio a esta 632° Sesión Ordinaria. Invito a la Concejal Romina Rozas a izar la Bandera Nacional. Antes de comenzar la Sesión queremos desde éste Concejo Deliberante agradecer, primero a la institución educativa que hoy nos recibe y que ha preparado todo para que este Concejo pueda sesionar en Oriente y después a todos ustedes, vecinos de acá que vienen a acompañarnos y a escuchar la Sesión. Muy agradecidos de poder trasladar esta Sesión acá, a la Localidad de Oriente y esperemos que la disfruten. Gracias”.- **GUIDO:** “Pido la palabra, Señora Presidente para una moción de privilegio”.- **MINNAARD:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Tienen la palabra el Concejal Guido”.- **GUIDO:** “Recordar que hace treinta años este lugar que hoy compartimos era de medidas reducidas, el treinta por ciento de este actual salón. Impedía por supuesto albergar alumnos, padres, comunidad toda educativa que si bien en esos años la situación económica era más estable, motivados por experiencia de quienes habían realizado, cinco tripulantes argentinos que en el año 1984 partieron del Puerto de Tenerife en las Islas Canarias y después de cincuenta y dos días llegaron a la guardia en Venezuela, en una balsa que construyeron con troncos de más de trece metros de largo y casi seis de ancho, sin timón con una sola vela, ellos eran: Alfredo Barragan, Jorge Iriberry, Horacio Sciacaglia, Daniel Sánchez Magariños y Félix Arrieta, quienes recorriendo tres mil quinientas millas o sea quinientos kilómetros. Y ustedes se preguntarán, ¿qué hay de coincidente con esto?, es que desde la escuela, asociación cooperadora y en esos años el club de madres y toda la comunidad educativa emprendimos el desafío con verdadero espíritu aventurero, sin el apoyo oficial de ningún Ente y así se pudo construir este salón de usos múltiples que hoy disfrutamos. Hace treinta años, reitero, con el aporte solicitado en calidad de préstamos a la comunidad. Luego y para nuestra alegría por gestiones realizadas por los hermanos Giannechini, sabedores que deseábamos bautizarla con el nombre de Atlantis, nos visitaron sus tripulantes, nos dieron una linda charla, y para finalizar se proyectó en Cabu Discotec un audiovisual acompañado de efectos sonoros del que pudieron apreciar los sonidos del mar cuando se manifiesta, dejando una hermosa enseñanza a todos, que los desafíos hay que enfrentarlos. Han pasado treinta años y la lección podría repetirse. Nunca perder la esperanza, reflotar la voluntad de trabajo, no dejar caer los sueños, tratar o intentar concretarlos. Basado en eso quienes formábamos la comunidad educativa de esta Escuela N° 8, habíamos con espíritu aventurero enfrentado el desafío en nuestro pueblo de Oriente, ya que una de sus características más sobresalientes es la solidaridad. Por eso recordamos hoy el nombre de este lugar Atlantis, que nos dejó una gran enseñanza: Que el hombre sepa que el hombre puede. Gracias a todos los que pueden hoy seguir llevando en la vida el espíritu de aventura”.- **1.- ACTAS y VERSIONES GRABADAS: 1.1.-** Acta N° 926° - 631° Sesión Ordinaria.- **MINNAARD:** Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **GUIDO:** “Pido la palabra, Señora Presidente para el adelantamiento de los puntos: 5.2.1. y 5.2.2”.- **MINNAARD:** “Está a consideración el adelantamiento de los puntos... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.1.-** Expte. N° 0213/18-HCD: Proyecto de Resolución, Reconociendo al Centro de Educación Física N° 64 de Oriente.- La Concejal Guido da lectura al Proyecto de Resolución.- **GUIDO:** “Quisiera agregar solamente que el CEF N° 64 como muchas otras instituciones educativas, algunas que hoy todavía comparten el edificio esta Escuela N° 8, que no solo ha abierto sus puertas a todas las inquietudes de la comunidad, sino su corazón para que todos estemos acá y compartir lo que teníamos, es realmente un orgullo poder hoy después de treinta años recordar el nacimiento de este CEF que fue el primero del distrito de Coronel Dorrego. Lejos estábamos nosotros cuando solicitábamos profesores de Educación física, que no contábamos la localidad de Oriente con que íbamos a lograr, nos iban a ofrecer y nosotros con beneplácito por supuesto lo recibimos, la creación de este CEF N° 64 que alberga alegrías y recuerdos ya de varias generaciones. Por eso mis palabras de felicitaciones y de ventura para que continúen en el marco que se han propuesto, seguro que con la

capacidad de trabajo y aceptación que tienen lo van a lograr. Felicitaciones desde este Cuerpo Deliberativo a esta institución que celebra este aniversario”.- **MINNAARD**: “Está a consideración el Proyecto de Resolución... Aprobado por unanimidad.- **5.2.2.-** Expte. N° 0217/18-HCD.: Proyecto de Resolución, Destacando a la Srta. Camila Sallago.- La Concejala Guido da lectura al Proyecto de Resolución.- **GUIDO**: “Camila es una ex alumna de la Escuela de Educación Secundaria N° 1, con quien hemos compartido muchos momentos de su vida adolescente. Y hoy vemos con inmensa alegría que haya logrado un triunfo más de los que se ha propuesto desde hace mucho tiempo porque ya cuando era nuestra alumna su dedicación era plena fuera de la escuela, a los caballos, a cuidarlos, a pasearlos y a enseñarles a todos sus compañeros a amar los animales. Ojalá muchos pudieran imitar el amar los animales y cuidarlos como ella lo hacía. Y hace muchos años que participa y con gran sacrificio puede a veces acceder a las invitaciones que le han hecho y otras no, en esta oportunidad como en las anteriores ha recibido colaboración del municipio y los lugareños nos enorgullecemos de ella y nos sentimos sumamente contentos por el triunfo que nos trajiste Camila a Oriente. Muchas gracias”.- **MINNAARD**: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Habiéndose aprobado ambas Resoluciones, se propone un Cuarto Intermedio para hacer entrega de las Disposiciones a Autoridades del Centro de Educación Física N° 64 de Oriente y a la Srta. Camila Sallago. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- (Cuarto Intermedio).- **2.- CORRESPONDENCIA: 2.1.-** Lectura de la correspondencia recibida.- Por Secretaría se da lectura”.- (Secretaría Lee).- **NOTA DEL SR. JUAN PABLO BARTOSIK**, ingresada al Concejo Deliberante el día: 17 de octubre de 2018. En mi carácter de Presidente de Industrias Grindoil S.A. me dirijo a Ud. a efecto de presentar la documentación para la concreción de una Planta Industrial de Procesamiento de Soja y Girasol en el Parque Industrial de dicha localidad. Esperamos puedan considerar la firma de un convenio con el Municipio para el otorgamiento de los terrenos correspondiente a la parcela 8a en dicho Parque Industrial, en los términos de la Ordenanza Municipal que se tramitó por Expediente N° 0195/16. En el documento presentado se describen los aspectos solicitados en el punto 3 del Artículo 3° y se adjuntó el Estudio de Impacto Ambiental requerido. Como podrá verse la infraestructura de base a construir para la instalación de la planta se realiza con proyección de futuro, ya que será objetivo de la empresa expandir su producción e incorporar otros procesos con tecnología que permitan lograr mayor productividad. Sin más y a la espera de que lo solicitado tenga curso favorable, aprovecho a saludar con la más distinguida consideración. Atentamente. Firma: Juan Pablo Bartosik, Presidente Industrias Grindoil SA”.- **MINNAARD**: “Por lo consensuado en Reunión de Labor Parlamentaria se decide el pase a las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Presupuesto y Hacienda; Obras y Servicios Públicos. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO**, fechada el día 18 de octubre de 2018. Por la presente me dirijo a ese Honorable Cuerpo solicitando se otorgue una prórroga en la presentación de los Proyectos de Presupuestos de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 2019, así como las Ordenanzas General Impositiva y Fiscal; hasta el día 31 de diciembre del corriente año. Como sucede anualmente, el motivo de la presente solicitud se fundamenta, en que el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires aún no confirmó las pautas previstas de la distribución de coparticipación para el año venidero. De todas maneras, si es factible el avance en la elaboración de las normas antes de la fecha precitada, serán remitidas inmediatamente a ese Cuerpo. Sin más, saluda atentamente. Firma: Cr. Raúl Germán Reyes, Intendente Municipal.- **MINNAARD**: “Por lo conversado en reunión de labor parlamentaria se dispuso la redacción, por secretaría, del Decreto respectivo a fin de otorgar la prórroga al 31 de diciembre del presente. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DE RODRIGO ANDRES LAVIOS**, fechada el día 19 de octubre de 2018.- Por la presente en mi carácter de integrante del Movimiento Jóvenes por Malvinas, conforme lo dialogado con el Director de Cultura y Educación Sr. Walter Lagos, me dirijo a Ud. a efectos de manifestarle la intención del mencionado Movimiento de llevar a cabo el día 15 de noviembre del corriente una charla organizada por este último, denominada “Malvinas, Educación y Valores” dictada por los VETERANOS DE GUERRA DE MALVINAS Esteban Tries y Sargento Manuel Villegas (Regimiento de Infantería 3), José Cruz (Infante de Marina – División perros, Base Aero Naval Comandante Espora), Jorge Sabbagh (Fuerza Aérea Argentina) a desarrollarse en las instalaciones del Polideportivo Municipal a las 9.30

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

**ACTA N° 927° - (CONTINUACIÓN):**

hs. y en el Centro Cultural de Coronel Dorrego a las 19 horas. En relación a ello, sería de nuestro agrado que la mencionada charla sea declarada de interés municipal. Aprovecho la oportunidad para saludarla atentamente. Firma: Rodrigo Andrés Lavios, DNI: 26.043.873”.- **MINNAARD:** “Existiendo el punto 5.1.5.- en el Orden del Día, el que da origen al expediente N° 0219/18 por una nota elevada al Departamento Ejecutivo, de iguales características, se considera se adjunte esta Nota al expediente referenciado. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **DE LA CÁMARA DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE TRANSPORTE EL SUDOESTE BONAERENSE:** “Nos dirigimos a Ud. con el fin de solicitarle evalúen la posibilidad de solicitar a la Subsecretaría de Transporte de la Provincia de Buenos Aires que emita una norma regulando el servicio que desde hace tantos años prestamos. Basamos este pedido en que el marco jurídico del transporte de pasajeros en la provincia de Buenos Aires, es la ley 16378 del año 1957 y que con lógica no menciona este servicio, ya que es una modalidad implementada con posterioridad a la sanción de la misma. En la actualidad viajamos encuadrados dentro de la modalidad de turismo. El servicio que prestamos se viene realizando desde hace más de veinticuatro años en nuestra región. Los habitantes de nuestros distritos utilizan en forma habitual dicho transporte para trasladarse principalmente a la ciudad de Bahía Blanca centro urbano comercial, cabecera del Poder Judicial, que cuenta con los servicios más importantes y especializados en centros de salud, los servicios de educación terciaria y universitaria, acceso a puerto y aeropuerto, terminal de colectivos, entre otros. En algunas localidades es el único medio de transporte que las comunica con otros centros urbanos en horarios acordes a las necesidades particulares. Los que desarrollamos este servicio contamos con unidades modernas, seguros, cantidad de asientos disponibles, choferes con licencias habilitadas; la regulación generará mayor seguridad, tanto de los pasajeros como del resto de los usuarios de la red vial y desalienta la instalación y utilización del transporte clandestino. Entendemos que existen antecedentes en la provincia tendientes a subsanar el vacío legal en el que nos encontramos las combis. El Decreto 3736 de 1996 y el Decreto 2565 de 2009 aprobó el régimen de servicios expresos diferenciales de autotransporte público de pasajeros, que vinculen la ciudad de La Plata con el Área Metropolitana del Gran Buenos Aires. Este último decreto, hoy vigente demuestra la falta de equidad que existe entre los habitantes de la Provincia de Buenos Aires. Vemos necesario adecuar la regulación del transporte público de pasajeros bajo la modalidad puerta a puerta para que dicho servicio pueda seguir cubriendo las necesidades de cientos de pasajeros que diariamente utilizan este transporte. Es imprescindible que logremos un marco regulatorio firme que nos permita poder trabajar libremente sin el temor de ser infraccionados. Sin más, y quedando a vuestra disposición para ampliar o aclarar lo que crea necesario, lo saludamos atentamente. Firman: por Jet Bus, Luis Di Croce; por Abeltur, Abel Dumrauf”.- **MINNAARD:** “Se propone el pase a las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento, Obras y Servicios Públicos. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DE LA SRA. DANIELA BRITO FECHADA 25/10/2018:** “Por la presente nos dirigimos a usted y por su intermedio al Cuerpo de Concejales que preside, con el fin de solicitar permiso para el corte de calle en la intersección de las calles Maciel y Calle Santagada y la intersección de Calle Yrigoyen y Calle San Martín, el día viernes 2 de noviembre en los horarios de 10:30 a 12 horas y durante el turno tarde de 15:30 a 17:00 horas, el mismo se solicita para poder llevar a cabo la primer “Caminata por la lectura” organizada por los Bibliotecarios escolares del Distrito. “La Caminata por la lectura. Leer despierta la Voz” es una acción pensada por la reconocida narradora María Héguizy su organización Argentina narrada. Dicho evento, es el resultado de meses de lecturas y narración social, organizadas por las bibliotecas y bibliotecarias de las instituciones educativas. Participarán de ella, más de 200 alumnos, con adultos acompañantes y con invitación extensiva a toda la comunidad. Descontando su acompañamiento y buena predisposición saludamos atentamente. Firman: Antonela Fazzio D allesandro Bibliotecaria de E.P N° 1; Gabriela Barrera Bibliotecaria de EPN° 19 y N° 21; Sandra Galli, Bibliotecaria de E.E.S. N° 1 Agraria; Ana María Lazarte, Bibliotecaria E.E.S. N° 1 Técnica; Andrea Blint, Bibliotecaria de E.P. N° 4 e I.S.F.D N° 62 y EP N° 4; Fernanda Hansen, Bibliotecaria de Colegio San José – EES N° 2; Daniela Brito, Bibliotecaria de CIIE. Firma: Daniela Brito, Bibliotecaria Referencia de CENDIE”.- **MINNAARD:** “Se autoriza que por secretaría se redacte la Ordenanza de autorización correspondiente debido a la fechas del pedido. Está a

Priscila Minnaard  
VICE PRESIDENTE 1º  
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DE LA EES N° 1 “PROFESORA ADELA MIRTA PUBLIESE DE BARES” – FECHADA 24/10/2018:** “De mi mayor consideración. Me dirijo a usted en nombre de la institución educativa a mi cargo a fin de solicitarle a través de su investidura intervenir o derivar en quien corresponda la obtención de la autorización para utilizar el espacio público perteneciente al cordón cuneta. El espacio a intervenir por parte de los alumnos será el cordón cuneta de la plaza Juan B. Maciel sobre la Avenida Santamarina entre Alvear y San Martín el cual será pintado de color blanco y se agregaran palabras con consignas referidas a la no discriminación e inclusión. Dicha actividad de encuentra enmarcada en un proyecto de los alumnos de 5° año, avalada por la supervisión areal del nivel. Agradezco su buena voluntad y predisposición, aprovechando la ocasión para enviarle un afectuoso saludo. Firma: Prof. Julián Hernandorena, Director EES N° 1 Oriente, Partido de Coronel Dorrego”.- **GUIDO:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **MINNAARD:** “Tienen la palabra el Concejal Guido”.- **GUIDO:** “Solo para hacer una pequeña acotación. La discriminación es uno de los grandes problemas que enfrenta la humanidad, la discriminación social es la más común que existe. La mentalidad humana ha evolucionado lo suficiente como para comenzar a crecer en tolerancia, atento contra las personas y su condición socioeconómica cultural, por sus grupos y por su pertenencia y por el solo hecho de pensar diferente, de aquí que se desprende la importancia de reflexionar sobre ello, a través de frases utilizando términos tales como concientizar, virtud, tolerancia, bondad, bien, paz, igualdad, respeto, etc. enmarcados en el proyecto que presenta esta Escuela, que afiancen en nuestro medio actividades tendientes a concientizar, no solo lugareños sino todas las personas que visitan nuestra comunidad, porque somos una localidad de paso a uno de los centros turísticos importante, al único centro turístico que tiene el partido. Por todo ello, vemos con beneplácito esta propuesta”.- **MINNAARD:** “Se autoriza que por secretaría se redacte la autorización, la Ordenanza que autoriza el uso del espacio público. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **3.- COMUNICACIONES:** **3.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO:** **3.1.1.-** Comunicación N° 15 promulgación de Ordenanzas N°s: 3821, 3822, 3823, 3824, 3825, 3826 y 3827/18.- **MINNAARD:** “Se toma conocimiento”.- **4.- DICTAMENES DE COMISIONES:** **4.1.- INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REGLAMENTO - PRESUPUESTO Y HACIENDA – MEDIO AMBIENTE:** **4.1.1.-** Expte. N° 0084/18-HCD: Proyecto de Ordenanza, Modificando Artículo 151° de la Ordenanza N° 3741/17.- (Dictamen de Minoría).- El Concejal Barcelona da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **BARCELONA:** “Sra. Presidenta, este es un Proyecto que había sido solicitado en su momento por integrantes de comisiones directivas de los clubes Oriente y Quequén. El año pasado se estableció una alícuota del 5% para la pesca, ese 5% significaba un perjuicio en lo económico. El ploteo puntual era que estaban de acuerdo en seguir pagando el 5% pero se veía como razonable y equitativo que se descontara ese 5% una vez que se entregaban los premios. Un ejemplo claro, concurso de pesca que uno de los clubes organiza ahora el mes de noviembre, que entregan \$ 700.000 de premio. Si nosotros calculamos ese 5% seguramente en el total de cañas que se pueden inscribir que varían, cercanas a las mil cañas, le esta generando un perjuicio quizás de treinta, cuarenta o cincuenta mil pesos a estas instituciones si mantenemos la Ordenanza como la tenemos. Lo debatimos en comisiones, lo hablamos bastante, tuvimos la oportunidad de escuchar a la Concejal de acá de Oriente con sus fundamentos y bueno no pudimos llegar a un acuerdo, así que nuestro Bloque mantuvo la posición de modificar este artículo 151° y establecer que ese 5% se descuenta previo al descuento justamente de la entrega de los premios en los concursos de pesca. Así que nada más Sra. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **MINNAARD:** “Tienen la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Haciendo un poco de historia, retrotrayéndonos en el corto tiempo, este Proyecto de Ordenanza que fija la cuota o la alícuota del 5% es un proyecto originado desde éste Bloque por la Concejal de Oriente que fue tratado no hace más de diez meses en el ámbito de este Concejo Deliberante. El espíritu de este Proyecto era con ese dinero recaudado a través de las instituciones como son el Club Oriente y el Club Quequén, pero que también abre la posibilidad que a cualquiera otra institución que pueda o quiera organizarlo también estaría en la obligación de hacerse cargo de este pago, de este 5%, el espíritu era que ese dinero recaudado vuelva al balneario, para retribuir de alguna manera lo aportado por Marisol desde su espacio natural, la pesca, la playa, en fin. Ese era el espíritu original de ese Proyecto de Ordenanza, que quiero dejar y

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

**ACTA N° 927° - (CONTINUACIÓN):**

recalcar que en su momento fue tratado en comisiones y que fue aprobado por unanimidad. Lamentablemente en su momento, estamos hablando de diciembre 2017 no surgió, no surgió ninguna inquietud de este tipo, con lo cual o ningún otro tipo de planteo, con lo cual llegó a aprobarlo tal cual el Proyecto había sido presentado originalmente. También me gustaría aclarar que conocemos del esfuerzo y de la importante labor que prestan estas instituciones, más allá de lo deportivo como cualquier institución de bien público, sin fines de lucro, el aporte fundamental que hacen a toda la comunidad. Pero también hay que decir, si bien el municipio colabora con todas las instituciones deportivas del distrito, no solo con las de Oriente sino también con la misma ciudad cabecera y otro montón de instituciones sin fines de lucro y... pero además el municipio colabora desinteresadamente para cada concurso aportando y colaborando con tareas para que puedan ser llevados a cabo con éxito. Innegable que estos concursos a parte de generar recursos económicos importantes para estas instituciones, también generan en la Villa Balnearia y entiendo que también en el ámbito del propio Oriente algún recurso extra porque es un fin de semana que sabemos que acude mucho turismo, mucha gente, con lo cual lleva al consumo de combustible, comida, alojamiento, en fin todo el movimiento que implica con la importancia y la cantidad de cañas que esto mueve y que esto genera. Pero bueno en realidad nos parece que es... este Bloque hemos además tenido conversaciones tanto con el Presidente del Club Quequén, del Club Oriente y donde manifestamos nuestra voluntad y nuestro espíritu de este Proyecto, de acompañarlo y que lo acompañamos entre los doce Concejales, pero si bien ahora surge esta alternativa, nos parece que a pocos días o a poco... si pocos días de tener la posibilidad de tratar la Ordenanza Fiscal e Impositiva como anualmente este Concejo Deliberante debe tratar, trabajar para poder darle recursos económicos al Departamento Ejecutivo, nos parecía que no es necesario a criterio nuestro, desde nuestro criterio legislativo, generar una nueva Ordenanza, porque esto si uno lee el artículo 151° bis de la Ordenanza Fiscal, ahí dice que el Departamento Ejecutivo podrá disponer la exención de los tributos que se mencionan precedentemente, en tanto entienda que las actividades gravadas son de carácter benéfico o sin fines de lucro. Qué quiere decir con esto, que si realmente estas instituciones tienen el deseo de solicitar que esa alícuota del 5% no contemple los premios, o sea una vez pagado los premios sobre lo que queda se le aplique ese 5%, bueno entendemos que el Departamento Ejecutivo puntualmente el Intendente tiene las facultades que esta Ordenanza le posibilita por lo cual con solo una nota de elevación pidiéndole al Departamento Ejecutivo, haciéndole este pedido por escrito entendemos que el Intendente tendría las facultades de esa manera de poder contemplarlo y bueno, analizarlo y ver la posibilidad de llevarlo adelante. Es por eso que nosotros no estamos de acuerdo pero no vamos a acompañar este Proyecto de Ordenanza porque entendemos que esa es la vía alternativa que posibilitaría solucionar de cara al próximo concurso y además también entendemos que sería mejor ya que está la posibilidad de poder tratarlo en corto plazo modificando si fuera así la Ordenanza Fiscal e Impositiva”.- **BARCELONA:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **MINNAARD:** “Tienen la palabra el Concejal Barcelona”.- **BARCELONA:** “Dos puntos. Sra. Presidente el Presidente de la bancada oficialista dice que está de acuerdo pero no acompaña, bastante, bastante llamativo. Segundo punto, tenemos una Ordenanza Fiscal e Impositiva que vamos a tratar en el mes de mayo del año que viene, para eso van a pasar dos, tres, cuatro concursos de pesca y los dos clubes van a perder más de cien mil pesos mínimo más de cien mil pesos mínimo van a perder si no prosperara este Proyecto. Y que las facultades las tiene el Intendente, el artículo 151° bis, no le discuto para nada. Pero también por Ley Orgánica Municipal este Concejo Deliberante tiene facultades hoy mismo para hacer esta Ordenanza. A mí no me importan las facultades que tenga el Intendente, a mí me importa las facultades que tiene este Cuerpo porque nosotros representamos este Cuerpo no al Intendente y nuestro Bloque en minoría entiende que este es el momento para hacerlo y no esperar que el Intendente por su voluntad lo tenga que hacer o no”.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **MINNAARD:** “Tienen la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Si bueno, nosotros conversando con Pérez y Botta le manifestamos nuestra postura y bueno la sosteníamos, la sostenemos, entendemos que es una Ordenanza aprobada hace diez meses, que la finalidad es realmente es un beneficio para el propio balneario, pero que bueno, si la posibilidad es, digamos, el requerimiento de ellos o insisten en este pedido y consideran que debe ser así, entendemos que la vía también legal es que le eleven una nota, hoy mismo, no

Priscila Minnaard  
VICE PRESIDENTE 1º  
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

sé si están presentes en esta Sesión pero sino comunicarnos con ellos y mañana mismo pueden llevar una nota al Sr. Intendente Municipal solicitando la exención parcial, descontados los premios y no van a tener seguramente de aprobarse o de prosperar ese pedido no van a tener ninguna pérdida desde lo económico. Es por eso que nosotros no es que estemos de acuerdo pero no acompañamos, nosotros en su momento lo trabajamos en comisión, lo aprobamos de esa manera, pero bueno si ahora surge esta posibilidad y ellos lo pretenden, que eleven una nota y que seguramente el pedido será atendido. Por eso es que no vamos a acompañar porque entendemos que no hace falta seguir legislando sobre esto para una modificación. En todo caso podríamos volver a trabajarlo cuando nos llegue la Ordenanza Fiscal e Impositiva y ahí si ver la posibilidad de modificarla y que quede establecido para la posteridad”.- **BARCELONA:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **MINNAARD:** “Para ir cerrando. Tienen la palabra el Concejal Barcelona”.- **BARCELONA:** “Si, para ir cerrando. Estamos para legislar, no estamos para aconsejar a los Presidentes de los clubes que van a hablar con el Intendente, estamos para legislar Sra. Presidente, estamos para eso. El expediente lo habíamos pasado a comisiones, estuvo más de dos meses en comisiones, esperar que le presenten una nota al Intendente... Vuelvo a insistir, somos el Concejo Deliberante y tenemos las facultades. Este dictamen era preciso para esto, antes de los concursos de pesca”.- **MINNAARD:** “Habiendo dos posturas, una por la aprobación y otra por la desaprobación, sírvanse levantar la mano quienes estén por la aprobación de este Proyecto: Jalle, Barcelona, Cortez y Rodríguez G. (Bloque FPV-UC). Cuatro votos. Sírvanse levantar la mano quienes estén por la desaprobación de este Proyecto: Ripoll, Rozas, Fernández, Nomdedeu, Guido, Rodríguez A., Minnaard (Bloque UCR-Cambiamos). Siete votos. Queda desaprobado por siete votos contra cuatro”.- **4.2.- INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REGLAMENTO - PRESUPUESTO y HACIENDA – OBRAS y SERVICIOS PÚBLICOS: 4.2.1.-** Expte. N° 0117/18-HCD: Proyecto de Ordenanza, Autorizando instalación de marquesina en Marisol, ref. ARA San Juan.- (Dictamen de Minoría).- La Concejal Rodríguez G. da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **RODRÍGUEZ G.:** “Sra. Presidente, este Proyecto tiene dos aristas, por un lado el sentido que nos convoca de hacer un homenaje si se quiere simbólico a esos cuarenta y cuatro tripulantes del submarino desaparecido y a un centenar de familiares que luchan día a día contra viento y marea para conocer el destino de esos familiares. Creemos que una reseña historia nos sirve para no olvidar, para conservar la memoria, para formarnos como ciudadanos empáticos, solidarios. Tenemos las escuelas que pueden participar también y es nuestro deber también no perder la memoria y tener presente estos hechos históricos que llevan tanta tristeza a todos los argentinos. El hecho es que hoy a casi un año del hundimiento del Ara San Juan, no hay novedades. Se presume un accidente, no se sabe si está descartado el atentado, porque no hay nada seguro, lo único seguro que todos esos familiares siguen con la cruzada de querer encontrar en el mar, en el fondo del mar a sus familiares. Pero, por otro lado, tiene otra arista este Proyecto, que si se quiere y salvando las distancias es el mismo el rumbo que están tomando los familiares sin respuestas en ningún lado. Este Proyecto se presentó en sesión, no tengo presente la fecha, tenía como iniciativa el recordatorio, la marquesina se colocaría al cumplirse un año del hundimiento del Ara. Pasó a comisión, tuvimos la iniciativa, es decir, aceptamos la iniciativa del Bloque oficialista de invitar a las escuelas a participar de este homenaje realizando la referencia, no prosperó, algunos lo aprobaron, aceptaban, no aceptaban, de hecho bueno hoy no está la Presidenta del Concejo pero en realidad en la última Sesión, en la última reunión de comisiones este Proyecto estaba aprobado, sin embargo salió de comisión y hoy estamos, nos encontramos haciendo un proyecto de minoría. La verdad que resulta hasta lamentable no cumplir con la palabra porque es un Proyecto que simplemente tenía como finalidad rendir homenaje sobre todo a esas familias, repito, que no encuentran respuestas del Estado. Y digo que no está bien faltar a la palabra porque buscamos todas las posibilidades y este Proyecto salió de comisión aprobado, llegó a Secretaría y repito, hoy estamos haciendo un Dictamen de Minoría. Ojala que muchos de los argentinos guardemos en la memoria este hecho porque no es uno más. Es un terrible hecho que todavía no tiene respuesta y simplemente esta humilde marquesina iba a permitir tener una reseña para buscar verdad y justicia”.- **FERNANDEZ:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **MINNAARD:** “Tienen la palabra el Concejal Fernández”.- **FERNANDEZ:** “Gracias Sra. Presidenta. Como bien decía la Concejal preopinante, ha transcurrido casi un año de la triste desaparición del Submarino Ara San Juan y toda la

\*

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

**ACTA N° 927° - (CONTINUACIÓN):**

sociedad mantiene su preocupación por el triste y trágico destino de los cuarenta y cuatro tripulantes del mismo. Dado el transcurso del tiempo no podemos lamentablemente pensar que en un triste final de los mismos. Que vuelvo a repetir es lamentable pero es real. Y nosotros vemos que con este Proyecto se pretende una colocación de una marquesina y la playa de nuestra villa balnearia que dentro de su escrito, lleva la leyenda “búsqueda y verdad”. Nosotros no solo también como Concejales sino como personas responsables y respetuosas de las familias pero también de las instituciones, sabemos que hay un proceso de investigación judicial, que se ha creado una comisión bicameral para buscar verdad sobre este tema y la búsqueda de los restos propios del submarino por parte de una empresa privada que está trabajando en la actualidad. Paralelamente en esta comisión bicameral integrada por todos los legisladores de los Bloques que la componen, se está investigando las causas y se están llamando a todos los involucrados sobre todo de la marina fundamentalmente para llegar a esa verdad. Por lo tanto, para ser breve y concreto, se está en la búsqueda de esa verdad, por eso Sra. Presidente no vamos a acompañar esta iniciativa porque no solo somos respetuoso del dolor de la familia de los cuarenta y cuatro tripulantes del Ara San Juan sino que como toda sociedad estamos esperando que se llegue a la verdad sobre qué pasó en realidad con el Ara San Juan, por lo tanto entendemos que no corresponde realizar ningún homenaje conmemorativo hasta tanto no se sepa esa verdad”.- **RODRÍGUEZ G.:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **MINNAARD:** “Tienen la palabra la Concejala Rodríguez G.”.- **RODRÍGUEZ G.:** “Si, lo llamativo que este durmió en comisión prácticamente un mes y tuvieron la oportunidad de corregir, agregar, cambiar, creo que es más falta de voluntad que toda la exposición que puede estar haciendo el Concejala Fernández. Es más, se propuso cambiar la referencia, el texto, no, estaba bien así, ahora aduce que no estamos buscando “justicia y verdad”. Vuelvo a repetir, el homenaje creo que la justicia va a ir por su camino como corresponde pero nosotros como ciudadano no podemos olvidar y esta era una forma de recordar el hecho. Vuelvo a repetir, construirnos como ciudadanos empáticos, solidarios, sensibles a esta situación”.- **FERNANDEZ:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **MINNAARD:** “Tienen la palabra el Concejala Fernández”.- **FERNANDEZ:** “Bueno. Vuelvo a decir que no es una cuestión de insensibilidad ni de falta de educación, es una cuestión de respeto. Y no lo decimos nosotros, lo dicen los familiares de los desaparecidos tripulantes del Ara San Juan que lo han expresado en diversos medios nacionales y voy a citar al respecto y voy a leer textual Diario Infobae del día 24 del corriente: En la comisión bicameral, junto a Lorena Áreas una de la querellante de la causa judicial que tramita el juzgado de Caleta Olivia, se encontraba la hermana del submarinista, Oscar Vallejos, al hacer uso de la palabra Marta Vallejos aclaró que lo hacía en nombre de las veinticuatro familias y arremetió duramente contra los Legisladores señalando que el 26 de octubre se presentó un Proyecto de Ley que propicia declarar “Tumba Marítima” al área donde se encuentran los restos del Ara San Juan. Señores Diputados, no sabemos dónde se encuentra el Ara San Juan, expresó con voz serena pero firme. Me parece una falta de respeto por parte de quienes firmaron este Proyecto entre los que se encuentra la Sra. Garre y el Sr. Agustín Rossi, que son los responsables número uno ya que fueron Ministros de Defensa cuando se realizó la reparación de media vida del San Juan, acotó. El grueso de los familiares se opone a cualquier tipo de homenaje declaración de duelo o ceremonia fúnebre en honor de los veinticuatro desaparecidos hasta tanto no se tengan datos fehacientes del destino final de la nave, incluso muchos han salido en defensa del gobierno cuando desde la oposición se criticaba que no se hubiera decretado ni un solo día de duelo. No lo hacen porque le pedimos al Presidente que no se hiciera nada por ahora, aclaran. Siguiendo esta línea de pensamientos Marta Vallejo insistió en expresar su oposición al dictado de cualquier tipo de medida relacionadas con fijación de fechas de recordación, homenajes ni nada relacionado con la memoria de los cuarenta y cuatro hasta que no se sepa el destino final del submarino. El mismo Diario más abajo: “A un año de la tragedia. Si bien todo es materia de dudas en torno a la desaparición del Ara San Juan, un hecho insoslayable, es que el próximo 15 de noviembre se cumplirá un año de la última comunicación de la embarcación militar. Ante la posibilidad de que para esa fecha aún no se hubiera dado con el paradero de la nave, por el momento no están definidos cuáles y con qué características serán los actos tanto a nivel militar como político para conmemorar la fecha. Los familiares en principio no aceptaran formar parte de ninguna convocatoria emanada de instituciones oficiales. Este es el respeto que nos debemos como

Priscila Minnaard  
VICE PRESIDENTE 1º  
H. CONCEJO DELIBERANTEMaría Alicia Jalle  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

familiares, que han expresado públicamente su oposición a cualquier homenaje. Por eso vuelvo a reiterar Sra. Presidente nuestra postura de no acompañar este Proyecto. Gracias”.-

**CORTEZ:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **MINNAARD:** “Tienen la palabra el Concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “En primer lugar es para manifestar, subrayar un concepto que recién expresara mi compañera de Bloque la Concejal Rodríguez, acerca de que este Proyecto estuvo en comisión y justamente nosotros sabemos pero tal vez el público no conozca, que cuando ingresa cualquier tipo de proyectos a comisiones es para discusión, análisis, aportes, enriquecimientos, se puede cambiar cualquier, cualquier tipo de expresión que figure en los proyectos siempre y cuando haya acuerdos. En ningún momento el Bloque oficialista hizo referencia a algún desacuerdo con el texto propuesto en el Proyecto así que eso queda clarísimo. Recién ahora nos estamos enterando que esa es la causa. En segundo lugar, no estamos hablando de muerte de los marinos, los submarinistas, estamos hablando de la desaparición de estos. Cuando se niegan los familiares a cualquier tipo de participación en homenajes oficiales, se refiere a la Nación por supuesto, ya se del Ejecutivo, de Defensa, hace expresamente, hacen referencia a nada que signifique una tumba o un monumento mortuario. Sabemos perfectamente y acá no vamos a empezar a analizar lo que significa un muerto y qué significa un desaparecido. Si tenemos el artículo de Infobae, lamento comunicarle a las autoridades de la Escuela que están haciendo los proyectos para la marquesina o los trabajos acerca de los submarinistas desaparecidos que también estarían fuera del alcance, según refiere el Concejal Fernández, que refiere Infobae, de los deseos de las familias. Así tendrían que analizarlo porque también podrían ir en contra de eso. Por supuesto que nosotros no opinamos así, todo lo contrario, por qué, porque estamos hablando específicamente de un homenaje a cuarenta y cuatro personas desaparecidas, no decimos que están muertas, a un año de ese terrible hecho. Por otro lado, nos parece inconcebible negar ese reconocimiento ya que hasta Gran Bretaña, enemigo de la República Argentina en el conflicto por las Islas Malvinas recientemente y desde la Asociación de Submarinistas Británicos se han colocado en sus insignias una amapola de color celeste en homenaje a los cuarenta y cuatro submarinistas desaparecidos. Así que con toda esta argumentación no vemos ningún motivo e incluso tenemos la oportunidad de presentar el Dictamen de Mayoría porque creo que esto debe ser así, para reconocimiento a estos submarinistas desaparecidos”.-

**FERNANDEZ:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **MINNAARD:** “Tienen la palabra el Concejal Fernández”.- **FERNANDEZ:** “Si Sra. Presidente. Nosotros nunca en reuniones de comisiones dijimos que estábamos de acuerdo con el Proyecto. En principio hubo una... se intentó fusionar con el Proyecto institucional de la Escuela, pero después nos enteramos que era un Proyecto de la escuela puertas adentro, no era abierto a la comunidad, por lo tanto siguió prosperando el Bloque de la oposición con un Dictamen de Minoría, su Proyecto original y no es lo mismo, acá separamos a la Escuela que hace su homenaje puertas adentro. Por lo tanto este Proyecto nosotros, vuelvo a reiterar en comisiones nunca dijimos que sí y que estaba aprobado, y tenemos los argumentos porque no más allá de lo que haga la Armada Británica yo particularmente comparto lo que opinan los familiares, que ellos no quieren ningún tipo de homenaje. Entonces no nos parece que corresponda realizar el mismo. Por lo tanto no vamos a acompañar este Proyecto”.- **MINNAARD:** “Habiendo dos posturas, una por la aprobación y otra por la desaprobación de este Dictamen, sírvanse levantar la mano quienes aprueben este Dictamen: Jalle, Barcelona, Cortez y Rodríguez (Bloque FPV-UC). Cuatro votos. Sírvanse levantar la mano quienes desaprueben el Dictamen: Ripoll, Rozas, Fernández, Nomdedeu, Guido, Rodríguez, Minnaard (Bloque UCR-Cambiemos). Siete votos. Queda desaprobado por siete votos contra cuatro”.-

**4.3.- INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REGLAMENTO – CULTURA Y EDUCACIÓN – PRESUPUESTO Y HACIENDA:**

**4.3.1.-** Expte. N° 0184/18-HCD: Proyecto de Ordenanza, Creando registro municipal de artistas locales.- El Concejal Ripoll da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **RIPOLL:** “Sra. Presidente, solamente para aportar a lo ya mencionado con anterioridad, antes que el Proyecto pasara a comisión, que va a ser acompañado por la totalidad de los Bloques políticos que conforman el Honorable Concejo Deliberante, que agradecemos ese acompañamiento y vimos como positivo la distintas modificaciones que también plantearon desde el Bloque de la oposición para sumar a este Proyecto que como bien dije en su momento no es nada novedoso, es algo que lo están implementando en muchos distritos, es algo que en la comunidad musical en los artistas se ha hablado y nosotros creemos que esto viene a sumar desde este Bloque. Ha sido, ha permitido que se generara distintos debates

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

**ACTA N° 927° - (CONTINUACIÓN):**

dentro del Bloque como en comisiones pero particularmente dentro del Bloque sobre el rol que deben tener lo artistas musicales locales independientes dentro de nuestro distrito. Y creo que esto es la esencia de este Proyecto de Ordenanza, que lo busca que los artistas musicales locales puedan difundir y promocionar y que el Estado también ayude a la difusión y a la promoción de la actividad cultural, lugareña que es algo propio de la identidad cultural y musical que tenemos como distrito. Por eso insisto, vuelve a sumar, creo que a medida que este registro municipal de artistas musicales se vaya implementando seguro se le va a hacer distintas modificaciones porque entendemos hay distintos grupos musicales que están teniendo una relación directa con el Departamento Ejecutivo y que eso va a permitir a que las estrategias y las políticas públicas desde el Estado y desde nosotros también ayuden a mejorar el rol que tienen que tener los músicos independientes dentro de nuestro distrito”.-

**MINNAARD:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.4.-**

**INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REGLAMENTO – CULTURA Y EDUCACIÓN:**

**4.4.1.-** Expte. N° 0197/18-HCD: Proyecto de Decreto, Desafectando bien del HCD y otorgando en donación a la EESA N° 1.- El Concejal Rodríguez da lectura al Proyecto de Decreto.- **MINNAARD:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.5.-**

**INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REGLAMENTO – CULTURA Y EDUCACIÓN –**

**ACTIVIDAD TURÍSTICA:** **4.5.1.-** Expte. N° 0212/18-HCD: Proyecto de Ordenanza,

Declarando de Interés Municipal evento musical en el Balneario Marisol.- El Concejal Barcelona da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **BARCELONA:** “Sra. Presidenta, jóvenes como Chaves y Bahía seguramente son muchos los que tienen estas iniciativas en Oriente y en nuestro distrito. Como no acompañarlos cuando esta nota entró al Concejo Deliberante, los dos Bloques manifestaron la intención de declararlo de Interés Municipal este evento, el acompañamiento del Municipio en este caso y de todo el Cuerpo Deliberativo es fundamental. Es la juventud la que nos va a marcar el camino a través de la cultura, seguramente. Es una de las materias pendientes que tenemos para con nuestro jóvenes y que tengan esta iniciativa, que la hagan saber a los representantes de este Cuerpo Legislativo a nosotros nos tiene que llenar de orgullo porque sabemos que tienen que recurrir al Concejo Deliberante para pedirlo y esto es una caricia que nos hacen ellos a nosotros. Como no responderles, declararlo de Interés Municipal esta fiesta y seguramente va a tener un éxito que ya de por sí se descuenta con los antecedentes que tiene. Así que de nuestro Bloque acompañarlo y dejarlo totalmente aprobado”.- **GUIDO:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **MINNAARD:** “Tienen la palabra la Concejal Guido”.- **GUIDO:** “Para manifestar que con agrado voy a acompañar esto porque son jóvenes que los he conocido desde su niñez, sé los valores que tienen y es un orgullo para nosotros que esta banda Festival podamos contarlos y ya los hemos disfrutado. Sería un gusto también que cuando actúen en esta temporada nos puedan ver a todos nosotros en el hermoso anfiteatro que tenemos en Marisol. Vuelvo a repetir, con beneplácito vemos esto y nos alegra muchísimo, son hijos de Oriente como no los vamos a acompañar”.- **MINNAARD:** Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.- ASUNTOS ENTRADOS: 5.1.- DEL**

**DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 5.1.1.-** Expte. N° 0214/18-HCD: Proyecto de

Ordenanza, Autorizando al Club Progreso a utilizar el predio del FFCC de El Perdido.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **MINNAARD:** “Tienen la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Es para adelantar el tratamiento sobre tablas de este punto debido a la urgencia puesto que el día 4 de noviembre este Club necesitaría la autorización para el almuerzo que se va a realizar en cercanías de la Instituciones, y ya que la próxima sesión será el 8 de noviembre y no dan los tiempos, es por ello que solicitamos el tratamiento sobre tablas”.- **MINNAARD:** “Está a consideración el tratamiento sobre tablas... Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se lee el Proyecto de Ordenanza.- (Secretaria lee).- **MINNAARD:** Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.2.-** Expte. N°

0215/18-HCD: Proyecto de Ordenanza, Autorizando al Club Progreso a realizar remodelación monumento ubicado en el Cementerio de El Perdido.- **NOMDEDEU:** “Pido la

palabra, Señora Presidente”.- **MINNAARD:** “Tienen la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Es para también en este punto debido a la urgencia del acto que se va a

realizar dentro del cronograma del Club Progreso en su festejo, el 1° de noviembre, es que solicitamos el tratamiento sobre tablas de este Proyecto de Ordenanza”.- **MINNAARD:**

“Está a consideración el tratamiento sobre tablas... Aprobado por unanimidad. Por Secretaría

Priscila Minnaard  
VICE PRESIDENTE 1º  
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

se lee el Proyecto de Ordenanza.- (Secretaría lee).- **MINNAARD:** Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.3.-** Expte. N° 0216/18-HCD: Proyecto de Ordenanza, Aceptando donación del Sr. Roberto Hollender.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **MINNAARD:** “Tienen la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Si, es para solicitar también el tratamiento sobre tablas de este Proyecto”.- **MINNAARD:** “Está a consideración el tratamiento sobre tablas... Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se lee el Proyecto de Ordenanza.- (Secretaría lee).- **MINNAARD:** Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.4.-** Expte. N° 0218/18-HCD: Proyecto de Ordenanza, Autorizando llamado a Licitación Pública para realizar venta ambulante en Balneario Marisol.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **MINNAARD:** “Tienen la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Para pedir también el tratamiento sobre tablas de este Proyecto”.- **MINNAARD:** “Está a consideración el tratamiento sobre tablas... Aprobado por unanimidad. Visto que es necesaria la suscripción de un Dictamen de las Comisiones Internas de este Cuerpo, es que se propone un cuarto intermedio para cumplimentar las firmas de las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento, Presupuesto y Hacienda y Actividad Turística. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- (Cuarto intermedio).- La Concejal Rozas da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **MINNAARD:** Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.5.-** Expte. N° 0219/18-HCD: Proyecto de Ordenanza, Declarando de Interés Municipal charla organizada por el Movimiento “Jóvenes por Malvinas”.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **MINNAARD:** “Tienen la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Por lo conversado en reunión de labor parlamentaria se propuso el tratamiento sobre tablas a fin de poder otorgarles la disposición sancionada a los solicitantes, para que organicen el protocolo de las charlas planteadas”.- **MINNAARD:** Está a consideración el Tratamiento sobre Tablas... Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se lee el Proyecto de Ordenanza”.- (Secretaría lee).- **MINNAARD:** Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.6.-** Expte. N° 0220/18-HCD: Proyecto de Ordenanza, Autorizando apertura de calle Buenos Aires en Balneario Marisol.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **MINNAARD:** “Tienen la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Es para solicitar el tratamiento sobre tablas”.- **MINNAARD:** Está a consideración el Tratamiento sobre Tablas del Proyecto... Aprobado por unanimidad. Visto que es necesaria la suscripción de un Dictamen de las Comisiones Internas de este Cuerpo, es que se propone un cuarto intermedio para cumplimentar las firmas de las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Presupuesto y Hacienda; Obras y Servicios Públicos. Está a consideración el pase a un Cuarto Intermedio... Aprobado por unanimidad.- (Cuarto Intermedio).- La Concejal Rozas da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **RODRÍGUEZ G.:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **MINNAARD:** “Tienen la palabra la Concejal Rodríguez G.”.- **RODRÍGUEZ G.:** “Como nosotros aportamos en la comisión de labor parlamentaria por supuesto que siempre acompañamos todo lo que sea obra porque consideramos que el beneficio para los vecinos es muy importante, aquellos que tienen que acceder a algún terreno, aquellos que acceder a su predio para poder construir. Sin embargo en esta oportunidad estamos firmando una Ordenanza donde el Concejo Deliberante aprueba la apertura de una calle que ya se está abriendo. Es decir, volvemos a cometer los mismos errores de aprobar Ordenanzas cuando ya se están ejecutando las obras. Es una pequeña observación porque entendemos que si nosotros tenemos la atribución o el deber de aprobar la Ordenanza para que esa calle sea abierta, debería ser con anterioridad al trabajo sobre la misma”.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **MINNAARD:** “Tienen la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Si, para aclarar que es innegable la apertura de esta calle, que va a mejorar la viabilidad, la circulación de los vecinos, además va a permitir la venta y la edificación de lotes que hoy carecen de acceso, con la consiguiente mano de obra que eso genera, con la posibilidad de solicitar el tendido de luz eléctrica y que en realidad si bien como lo plantea la Concejal Rodríguez, hay un inicio de obra, eso se debe a la optimización en este caso del recurso, el recurso vial presente en la localidad. Y si bien, como este Concejo sesiona cada quince días y teniendo la maquinaria y con la necesidad de maquinaria que el distrito necesita y que tiene y teniendo la oportunidad de poder comenzar es que se anticipó el proceso de apertura, pero bueno, corresponde a este Concejo y yo creo que si bien también estamos en conocimiento pero entendemos que es próxima la temporada, que ya se avecina. Entendemos que estas demoras generan después inconvenientes al turista.

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

**ACTA N° 927° - (CONTINUACIÓN):**

Es por eso que se comenzó con la obra y que hoy se trata en esta Sesión la aprobación de dicha obra. Pero, que bueno... es movimiento de suelo pero que va a traer un beneficio sin duda para toda la villa balnearia. Es por eso que nosotros, y la urgencia de terminarlo antes que la temporada veraniega llega, por eso es la necesidad del tratamiento sobre tablas de este Proyecto”.- **MINNAARD:** Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UCR- CAMBIEMOS:** Habiéndose adelantado lo Puntos 5.2.1. y 5.2.2. del Orden del Día, se pasa al Punto: **5.2.3.-** Expte. N° 0221/18-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Adhiriendo a Ley Prov. N° 12.276 (Ref. Arbolado público y espacios verdes).- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **MINNAARD:** “Tienen la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Quiero aclarar que por cuestiones... este Proyecto de Ordenanza de arbolado público se va a solicitar el pase a comisiones por una cuestión de economía y de tiempo y conversado en reunión de labor parlamentaria. Se va a leer el artículo 1° que es la adhesión a la ley, aclaro esto para que estén todos en conocimiento”.- **MINNAARD:** “Se pone a consideración la lectura abreviada del Proyecto... Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Nomdedeu para la lectura”.- El Concejal Nomdedeu da lectura.- **NOMDEDEU:** “Sra. Presidente, desde este Bloque entendemos que los espacios verdes y el arbolado público constituyen sin duda y forman parte del patrimonio cultural de todos los habitantes de este distrito, por eso entendemos que es fundamental aggiornar nuestra legislación, que es anterior a la ley provincial, adecuándola en cada uno de los puntos que la misma plantea para de esta manera poder asegurarnos lo que se refiere al mantenimiento, la conservación, la preservación de árboles y espacios verdes. Como ya se exponía en los considerandos y además lo que se planteó fue el pase a comisiones para que desde este Concejo podamos trabajar este Proyecto y sea aprobado en próximas Sesiones”.- **MINNAARD:** “Se pone a consideración el pase a las comisiones de Interpretación, petición y Reglamento; Presupuesto y Hacienda y Medio Ambiente...Aprobado por unanimidad”. **5.2.4.-** Expte. N° 0222/18-HCD.: Proyecto de Resolución, Solicitando a la Dirección de Vialidad Nacional considere otorgar la donación a este Municipio, del material resultante del fresado realizado en la Ruta Nac. N° 3.- El Concejal Nomdedeu da lectura al Proyecto de Resolución.- **NOMDEDEU:** “Quiero aclarar que este Proyecto de Resolución ha sido leído con modificaciones. Bueno, es preocupación de este Bloque, sin dudas, ya lo venimos planteando desde hace tiempo y por eso es que presentamos esta Resolución. Creemos que es más que necesario regular lo que significa la circulación del transporte de carga. Y entendemos que para que ello sea posible entre otras acciones es la concreción y la finalización de las playas de camiones del distrito, puntualmente la de la ciudad cabecera de Dorrego y Oriente puntualmente. Es por eso que desde este Bloque hacemos este pedido a Dirección Nacional para ver si es posible lograr este material para de esa manera una vez depositado y extendido sobre las playa de camiones, sin dudas va a mejorar el mismo, un mejor funcionamiento de las mismas. Simplemente está la posibilidad de hacer el pedido y bueno dependerá de la buena predisposición de Vialidad Nacional”.- **BARCELONA:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **MINNAARD:** “Tienen la palabra el Concejal Barcelona”.- **BARCELONA:** “No sé si pasa también un poco por las decisiones de este Concejo no solamente por la decisión de vialidad nacional de donar este fresado de lo que queda del asfalto en la banquina de la ruta 3. Hemos visto todos los que circulamos en la ruta vemos este material que ha quedado al costado de la ruta. No sabemos de qué jurisdicción es; si es de vialidad nacional, si es del concesionario vial, no sabemos la composición de este asfalto porque si tiene alquitrán de hulla no se puede usar porque es tóxico, anteriormente cuando las viejas rutas se hacían con alquitrán, así que seguramente hay muchas cuestiones para analizar, costos, que sea una donación no significa que no va a tener un costo para el municipio. Si vamos a tener en cuenta las horas hombres para ir a buscar ese desecho. Si vamos a tener en cuenta el gasoil, camiones, remolque, la pala para cargar. Entiendo que por lo que se desprende es para las playas de camiones del distrito, puede ser también acá la de Oriente. No sabemos los costos que tiene esto. Seguramente va a erogar costos, en Mercado libre la tonelada está entre setecientos y mil y pico de pesos puesto en el lugar, capaz que nos conviene salir a comprar y no esperar que nos donen. También es muy llamativo y no voy a usar una palabra que por ahí parezca un poco chocante, pero andamos mendigando para terminar las playas de camiones cuando este Bloque se cansó de escuchar que con el fondo de infraestructura municipal, año 2016-2017, a Dorrego venían millones de pesos, millones

Priscila Minnaard  
VICE PRESIDENTE 1º  
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

de pesos y la planta... la playa de camiones de la ciudad cabecera ya tenía que estar como una pista de formula uno porque nos cansamos de escuchar anuncios del Secretario de Seguridad del Municipio y del Intendente que ya estaba, que ya estaba y ahora andamos cirujeando, buscando material para echarle al piso. Tres millones de pesos habían venido, teóricamente en seguridad para la playa de camiones en la ciudad cabecera, acá todavía no sabemos, vamos a hacer ese pedido de donación sin saber qué es lo que estamos pidiendo, en qué jurisdicción y cuáles son los costos. Hace menos de un mes este Bloque planteó, porque creo que estamos pidiendo que nos donen porque no nos alcanza la plata para fijar los pisos de esta playa de camiones. Además consultado según dice el Proyecto del Bloque oficialista, que sirve para compactar, lo poco que tenemos entendido nosotros también que nos hemos asesorado, justamente para tránsito pesado no sirve. De la manera que se va a compactar en frío, no sirve. Más allá de esto, hace más de mes nuestro Bloque presentó un pedido que fue rechazado por el Bloque oficialista respecto al fondo sojero. No, que el fondo sojero se va a compensar, que va a venir mucho más plata. Se aprobó ayer el presupuesto en Diputados, desapareció el fondo sojero, que era para obras de infraestructura, era para esto. Y ahora andamos pidiendo a ver si nos pueden donar lo que está tirado afuera de la ruta. Creo que hay una contradicción, cuando nosotros planteamos lo ultimo del fondo sojero sabíamos que había obras inconclusas en Dorrego y esa plata que llegaba, se puede estimar el año que viene diez millones de pesos para el partido de Dorrego no van a llegar, no van a llegar, entonces andamos buscando en las banquinas a ver que podemos echarle a la playa de camiones. Creo que hay una cuestión que nuestro Bloque en ese sentido no va a acompañar, por las circunstancias que hemos planteado, puntualmente no sabemos la jurisdicción, no sabemos su composición, no sabemos los costos y a pesar de todo esto creo que tampoco sirve para la playa de camiones”.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **MINNAARD:** “Tienen la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Si, para aclarar varios puntos. En primer lugar esto es una simple Resolución, un pedido, como cualquier Resolución puede prosperar o no, no es de orden imperativo. Aclarar, con respecto a los costos. Los costos son los mismos que si uno quiere llevar piedra, el personal, la maquinaria, esta disponible por este Municipio, los recursos humanos, técnicos, son los mismos que el municipio utiliza para llevar, que no es que se mendiga, se solicita, como se han solicitado tantas cosas, algunas prosperan, otras no. Este material que queda al costado de la ruta, que no sabemos el destino final, pero que trasladarlo cuesta lo mismo que trasladar, al contrario yo creo que costaría poniéndolo en valor menos que una cantera de piedras, de la cual hay que extraerla, hay que llevar una retroexcavadora, generarla, cargarla y transportarla. Con lo cual esto es mucho más censillo porque el transporte es el mismo que el de la piedra de la cantera, la carga es la misma, lo único que no hay que extraerlo, con lo cual abarata mucho los costos. Eso en primer lugar, en segundo lugar bueno no estamos mendigando nada, es la capacidad de administrar, la capacidad de saber tomar decisiones, de buscar la conveniencia económica, porque esa es responsabilidad del Intendente Municipal, agudizar el ingenio, estirar los recursos, entonces no es que mendigamos, es aprovechar oportunidades que a veces nos pasan por la puerta de la casa y que bueno hay que saber verlas nada más. Si seguro es más fácil ir a una cantera sacar piedras y llevarlas, tal vez, pero es más caro. Esto es una Resolución, no implica que tiene que ser si o si, además no depende tampoco ni de éste Concejo Deliberante ni de este Municipio, depende en definitiva de vialidad nacional o de quien sea el propietario, tal vez vialidad nacional nos derive en otra alternativa, un propietario, no sé, la empresa tal vez en un convenio que tengan, la empresa que hace este trabajo sea la propietaria de ese fresado. Y además aclarar algunas cuestiones que no son del todo claras en referencia al fondo de infraestructura y el fondo de seguridad. Esos millones de obras que hace referencia el Concejal Barcelona, que llegaron al distrito, que hubo que... que llegaron en el 2016 y 2017. En el 2016 para el fondo de seguridad y el fondo de infraestructura. Que claramente lo que estaba reglamentado era que esos dineros había que cada municipios tenía la facultad de decir dónde los iba a gastar y cuánto iba a gastar y que iban a pasar por la supervisión de la provincia a través del Ministerio de Economía y así fue. Y que por la buena administración de esos recursos, que llegaron, que se gastaron y que se están gastando y que todas las obras que tenemos que esperar un tiempo más pero lo que voy a decir es totalmente comprobable. Todas y cada una de las obras que fueron presupuestadas con el fondo de infraestructura y en el fondo de seguridad los dorreguenses las vamos a poder ver concluidas, es cuestión de tiempo, tiempo y se están ejecutando, pero las vamos a ver

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

**ACTA N° 927° - (CONTINUACIÓN):**

concluidas, no es que el municipio de ninguna manera no tenga el dinero, porque además era recursos que venían afectados para esas obras o sea que el Intendente no puede desviar esos fondos, son fondos que van destinados, vienen con una finalidad. El fondo de seguridad en el 2016 se produjeron economías, quiero recordar también que el municipio de Dorrego fue el único distrito de la Provincia de Buenos Aires que se tomó el trabajo de remodelar dos comisarías, la de Oriente que los vecinos de acá lo pueden corroborar, y la de Coronel Dorrego. Digo el único distrito porque en realidad depende de la policía de la Provincia de Buenos Aires o del Ministerio de Seguridad pero este municipio velando por la seguridad de todos los vecinos también entendía que era necesario y fundamental acomodar las comisarías. También es parte de una mayor comodidad para poder brindar quienes tienen a cargo la tarea de la seguridad contar con los elementos y contar con un edificio acorde para poder dar una tarea como corresponde. De las economías que surgieron de ese fondo de seguridad que además de remodelarse las comisarías se hizo el ingreso de luminarias de LED a El Perdido, el ingreso de luminaria LED a Coronel Dorrego. Se iluminaron también calles de Oriente y de Coronel Dorrego, la Avenida Santagada, la Avenida Fuertes y acá en Oriente también con luminarias LED, con ese fondo. Pero bueno con dineros que surgieron de economías de ese fondo de infraestructura de 2016, perdón de ese fondo de seguridad el municipio no lo podía disponer porque ya estaba pautado a dónde iba, se hicieron las tramitaciones necesarias para poder comenzar con ese dinero que sobraba, ese excedente, contando con el aval de la provincia, del gobierno de la Provincia de Buenos Aires para poder comenzar con la playa de camiones de Coronel Dorrego. O sea, que de ahí surge el dinero para poder comenzar con la playa de camiones de la ciudad cabecera, que aún no está concluida, es verdad pero que bueno desde este Bloque hemos en todo momento propiciado para que se terminen porque entendemos que eso nos va a posibilitar a futuro regular y ordenar el tránsito de camiones, el tránsito pesado con lo cual va a mejorar sin dudas la circulación y el tránsito en la ciudades. Ahora y para aclarar y por último, el fondo sojero al cual hace referencia el Concejal Barcelona de ninguna manera, si bien ha sido reducido y es verdad, no podría ser utilizado para esta playa de camiones porque se debe usar para obras de infraestructura nuevas, ese es el destino que la ley prevé. Con lo cual no podríamos usar ese fondo para la compra de esto porque no reuniría con los requisitos, no sería, no estaría dentro de los requisitos que abarcan porque contemplan obras de infraestructura nueva. Así que bueno, simplemente este es un Proyecto de Resolución que apunta a ser una solicitud, desconocemos el destino final de este pedido, pero sí, o sea la respuesta de viabilidad, pero sí entendemos que contribuiría a mejorar lo que es el piso y a un costo mucho menor que si tuviéramos que hacerlo con tosca extraída de otras canteras. Pero bueno, no tenemos inconveniente desde este Bloque, estamos abiertos, siempre estamos abiertos a recibir otro tipo de ideas, a debatirlo o a concensuarlo, con lo cual tampoco nos molestaría que esto pase a comisión porque no hay ninguna urgencia ni tampoco si no hay tanta claridad como se plantea desde el Bloque opositor, no tenemos ningún inconveniente de pasarlo a comisión para poder debatirlo en comisiones y enriquecerlo. Pero eso sí para la Sesión que viene lo vamos a sacar, lo vamos a trabajar y lo vamos a sacar por lo menos desde este Bloque porque queremos que avance, sabemos que ha habido avances en la playa de camiones y queremos que esto va a contribuir a mejorarlo, para que los transportistas puedan dejar con mayor tranquilidad en días de lluvias o con climas adversos sus transportes ahí y no tener ningún tipo de inconveniente a la hora de entrar o de salir. Así que bueno, desde este Bloque yo adelanto que tampoco tenemos ningún inconveniente en pasarlo a comisiones”.-

**BARCELONA:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **MINNAARD:** “Tienen la palabra el Concejal Barcelona”.- **BARCELONA:** “Muy detallado el aspecto técnico del fondo de infraestructura por parte del Concejal Nomdedeu, clarificando seguramente el tema, lo que no entiendo es como plantea esto “el Intendente administra y agudiza su ingenio” yo que sepa el Intendente municipal dejó la banca de Concejal en el 2015. Esto es un Proyecto que viene del Bloque del oficialismo o sea que el Intendente administra tan bien que se traspa al Bloque oficialista para decirle vamos a buscar lo que esta al costado del camino bastante raro en este Proyecto que viene del Bloque del oficialismo, por un lado. El fondo sojero no esta más, desapareció el fondo sojero así que si el Concejal Nomdedeu entiende que el fondo sojero no le permite, no, lo que hay ahora es una compensación, el fondo sojero desapareció, hay una compensación para compensar lo que justamente dejó de percibir el municipio de

Priscila Minnaard  
VICE PRESIDENTE 1º  
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

fondo sojero de acá a diciembre y el año que viene no va a estar. No sabe de qué está formado este asfalto, no sabe a quién pertenece, no tenemos precisiones si sirve o no sirve, estimo que habrá hablado seguramente con el Director de Vialidad Ariel Garrafa que es una persona autorizada en el tema, al cual respeto, pero en los considerandos y los motivos que están expuestos en este Proyecto, para nada clarifican que nosotros podamos acompañarlo. Lo que sí igual por disposición de nuestro Bloque y conforme lo que hemos hablado vamos a aceptar pasarlo a comisión”.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **MINNAARD:** “Tienen la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Si para concluir no tenemos ningún inconveniente, al contrario, esperamos contar con el apoyo del Bloque del Frente para la Victoria para mejorarlo, pero sí con el compromiso de trabajarlo para poder sacarlo en la Sesión que viene. Sabemos que el fondo sojero se va a discontinuar y vuelvo a repetir este es un municipio que hace muchos años, muchos años viene siendo bien administrado. Como Dorreguenses, como vecinos de este distrito tenemos tres tipos de gobierno, yo ya lo he planteado y lo veo así totalmente para mí claro, a mí por lo menos como vecino no como Concejal, como vecino me da tranquilidad un Estado Nacional desde hace muchos años desfinanciado, una provincia desde hace muchos años desfinanciada, pero tenemos la suerte de vivir en un distrito que hace malabares pero que llega siempre a lo largo de los años con un equilibrio fiscal. Hoy estamos leyendo lo que pasa en municipios vecinos y ya están anunciando en sus cuentas, lamentablemente no, rojos más que importantes y este distrito a pesar de todo sigue dando batalla a las distintas gestiones y cerrando sus ejercicios nunca gastando más del dinero que ingresa. La verdad que a mí me da mucho orgullo y mucha satisfacción, realmente si la mayoría o todos los distritos hicieran lo mismo sin dudas la realidad de este país sería distinto, pero bueno no es el tema de esta Resolución. Desde este Bloque planteamos el pase a comisiones”.- **MINNAARD:** “Bueno, entonces se pone a consideración el pase del Proyecto a las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Obras y Servicios Públicos...Aprobado por unanimidad”.- **5.2.5.-** Expte. N° 0223/18-HCD.: Proyecto de Resolución, Solicitando al Departamento Ejecutivo realice estudio técnico/presupuestario (Ejercicio 2019), para la adecuación edilicia de Baños en playa de camiones de Oriente.- El Concejal Nomdedeu da lectura al Proyecto de Resolución.- **MINNAARD:** “Se pone a consideración...”.- **JALLE:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **MINNAARD:** “Tienen la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Bueno, en realidad lo vamos a acompañar sin perjuicio de analizar que el deseo nuestro hubiese sido que ya la playa de camiones de aquí de Oriente estuviera terminada. Todos debemos recordar que en abril de este año estuvimos aquí en Oriente acompañados de los representantes de camiones y bueno en esa oportunidad se habló de que durante este año estaría terminada, por eso la verdad que lamentamos que en este Proyecto de Resolución lo que se pida es viendo de ver un estudio presupuestario para el ejercicio 2019. En realidad deberíamos tener ya, Oriente debería tener su playa de camiones tal como se habló en esa oportunidad y que tan ansiosamente y bueno también férreamente se había ya proyectado. De todas formas por supuesto que vamos a acompañarlo”.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **MINNAARD:** “Tienen la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Con el lineamiento que seguimos trabajando y convencidos, nosotros queremos, necesitamos que estas playas de camiones estén concluidas. La realidad que la playa de Oriente en particular ha tenido avances, no está terminada, pero hoy hay camiones guardados, hay un montón de camiones guardados. Pero bueno es cierto falta culminar los baños, falta... también estamos desde este Concejo Deliberante en conocimiento de una situación de la vivienda que está dentro del predio y la ocupación de esa vivienda con una tarea a resolver. Pero bueno, no por eso no dejamos de plantear a través de esta Resolución un pedido para que sea contemplado en el presupuesto del año que viene. La culminación, la culminación de los baños, ya hay cámaras, hay luz, el cerco está arreglado se ha mejorado el suelo pero se podría mejorar más a partir del pedido de la Resolución que hacíamos anterior y bueno, faltaría solucionar el tema de una... además de los baños de una persona que sea responsable del cuidado y para así de esa forma ver concluida la playa de camiones y después de ello poder este Concejo avanzar en la culminación de los proyectos de Ordenanza que tenemos en carpeta para regular el tránsito de camiones. Es por eso que insistimos en este pedido al Ejecutivo para que se contemple para el 2019 los recursos necesarios para culminar con esta playa de Oriente”.- **MINNAARD:** “Se pone a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.6.-** Expte. N° 0230/18-HCD.: Proyecto de Resolución, Solicitando al

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

**ACTA N° 927° - (CONTINUACIÓN):**

Departamento Ejecutivo dispositivos de seguridad en el Sector Industrial Planificado (SIP).- El Concejal Ripoll da lectura al Proyecto de Resolución.- **RIPOLL:** “Sra. Presidente como sabemos que se están dando algunas determinaciones en cuanto a la legalidad por la subdivisión de los terrenos que se están dando y el posterior Reglamento a la Ordenanza modificada por este Cuerpo, creemos necesario ante la inquietud de algunos propietarios también y de la necesidad que ha contado este Departamento Ejecutivo de mejorar la seguridad del Sector Industrial Planificado, de poder elevar este Proyecto de Resolución para el Ejercicio 2019 para contar con este sistema de control de monitoreo, que también viene a sumar mayor seguridad en cuanto al acceso y el ingreso y salida de los camiones que pasan por el sector bromatológico municipal. Por eso es que pedimos aprobación de esta Resolución”.- **MINNAARD:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES FPV- UNIDAD CIUDADANA: 5.3.1.-** Expte. N° 0224/18-HCD: Minuta de Comunicación, Solicitando al DE informe que acciones prevé para el cumplimiento de la Ley N° 15.002 (regulación de cuatriciclos).- La Concejal Jalle da lectura a la Minuta de Comunicación.- **JALLE:** “Sra. Presidente, el dictado de esta nueva normativa, es decir la Ley 15.002 que modifica la ley 13.927 o también llamada Código de Falta Provincial, viene a cubrir un vacío legal existente hasta el momento. Dotando a las autoridades de herramientas legales dando un marco regulatorio que permite un control de circulación acorde a los tiempos que corren. Es una normativa muy importante, realmente, es una normativa que todos estábamos esperando, por una cuestión de seguridad para todos los habitantes. Tal como se expresa en esta Minuta, la sanción de la ley 15.002 establece claramente requisitos para la circulación de cuatriciclos, triciclos motorizados y UTV, detallando elementos con que se debe contar a la hora de la circulación y lugares por donde podrán circular ya que según la ley todos los municipios queda vedada la circulación de cuatriciclos y los demás vehículos que mencioné por la vía pública, salvo en los corredores y zonas de circulación que se establezcan. Sabemos que la Provincia de Buenos Aires se encuentra capacitando a los municipios bonaerenses, toda vez que lo que se aspira es que en el próximo verano comiencen estos controles previstos. Por ello ha sido de nuestro interés, del interés del Bloque conocer el grado de avance en el tratamiento de esta normativa que nos impone cambios que se deberán implementar para la seguridad de toda la comunidad. La ley habla de corredores seguros, que en la zonas de la calzada, determinada por las autoridades municipales en la cual circularán los cuatriciclos y zona de circulación segura a las áreas de terrenos públicos, delimitadas y autorizadas especialmente por la autoridad para la circulación de cuatriciclos y vehículos a fines, ingresando a su vez el concepto de predio seguro, área segura en la que los municipios por vía de excepción puede disponer exigencias distintas a las de la ley y las de la reglamentación. Es decir, se introducen conceptos y también determinados sistemas en los cuales va a haber que trabajar y los cuales va a haber obviamente que hacer y necesitar diferentes profesionales para llegar a esa determinación y para llegar a la aplicación de la ley. Nuestro Bloque entendió que sin perjuicio, que lo que se determina al respecto deberá ser analizado por este Cuerpo porque va a tener que estar autorizado y va a tener que quedar plasmado en una Ordenanza. Es importante conocer el trabajo que se encuentra realizando el Ejecutivo a fin que la nueva reglamentación que se efectúe por su naturaleza surja de un trabajo en conjunto. Nosotros los Concejales en este tipo de tecnicismo por supuesto que no lo podemos hacer sino tenemos el amparo o la ayuda de parte de los profesionales del Ejecutivo. No quiero olvidar tampoco que actualmente en el distrito de Coronel Dorrego tenemos dos normas locales como también lo nombramos nosotros en la normativa, que regulan algunos aspectos prohibiendo la circulación de cuatriciclos en determinadas zonas y calles. La nueva normativa provincial va más allá de esto que nosotros tenemos delimitado en las Ordenanzas hoy vigentes que lo hacen es prohibir la circulación de estos vehículos en determinadas zonas. En realidad lo que provee la ley va mucho más allá y por eso es que obviamente vamos a necesitar de un trabajo profundo y poner la normativa de todo el distrito acorde a lo que establece la normativa provincial. Por eso pedimos la aprobación de esta Minuta”.- **RIPOLL:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **MINNAARD:** “Tienen la palabra el Concejal Ripoll”.- **RIPOLL:** “En una primera instancia bueno adelantar que vamos a acompañar este Proyecto de comunicación. Que compartimos las inquietudes transmitidas por muchos vecinos en cuanto a la regulación de los cuatriciclos, del reglamento, de la normativa, de la circulación y prohibición en

Priscila Minnaard  
VICE PRESIDENTE 1º  
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

aquellas áreas donde debe circular o no los cuatriciclos. Hace tiempo que nosotros también venimos con el análisis de la ley que ha emanado ambas Cámaras provinciales y que determina bastantes facultades que deben asumir los Departamentos Ejecutivos locales en cuanto a la implementación de esta nueva normativa respecto a los cuatriciclos. Por un lado el Departamento Ejecutivo asume muchas facultades como explicaba la Concejal preopinante, corredores seguros, zonas de circulación segura que debe determinar el Concejo Deliberante con la aprobación de una Ordenanza, pero también sabemos que dentro de la ley se habla de un paso de sistemas informáticos, de un sistema informático para la tramitación de la licencia de conducir, no solamente los cuatriciclos sino también de los distintos carnet de conducir que en palabras del Director de Seguridad de la comuna ya se está... en poco tiempo contaremos con este nuevo sistema que va a abarcar seguramente la tramitación de la licencia de conducir para aquellas personas que quieran circular con cuatriciclos sabiendo que la ley determina que tienen que tener dos años de antigüedad en la posesión de una licencia de una moto de vehículos motorizados y bueno eso lo permitiría también después poder sacar la licencia para cuatriciclos. Como bien dijo también la Concejal resaltar que hubo un vacío legal y que este Honorable Cuerpo a través de ese vacío legal provincial, decidió sacar dos Ordenanzas que actualmente están vigentes, una de circulación de las áreas dentro de la Villa Balnearia Marisol y otra de la prohibición en determinadas zonas como las zonas de los baños públicos donde los cuatriciclos no pueden transitar. Y por eso el año pasado desde la Dirección de Seguridad de la Comuna, inspección y seguridad de la comuna, se realizaron distintos controles de seguridad y también llevó al secuestro de algunas unidades de cuatriciclos que eso permitió generar mayor seguridad en los turistas. Coincidimos en que bueno... es un análisis que va a realizar el Departamento Ejecutivo, que desde este Bloque político también tenemos la intención de profundizar nuestro análisis para en el menor tiempo posible sacar una Ordenanza adhiriendo a esta ley y facultando al municipio con determinadas acciones que el legislativo provincial ha emanado que deben ser facultades de los Departamento Ejecutivo locales”.- **MINNAARD:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.2.-** Expte. N° 0225/18-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitando analizar la construcción de una plaza pública en Marisol.- El Concejal Cortez da lectura al Proyecto de Resolución.- **CORTEZ:** “Sra. Presidenta, aquí tenemos la posibilidad de enlazar este Proyecto de Resolución con ese Proyecto tan rico y ambicioso que nos parece bien, que termina de pasar a comisiones durante la tarde de hoy. Que no solamente regula la forma de forestar sino también lo asumimos como un impulso, un estímulo hacía la motivación para poder conseguir espacios verdes, forestación, no solamente por la cuestión paisajística sino todos conocemos las bondades que tiene para la salud y para el medio ambiente. Si uno recorre justamente la zona sudeste del balneario, se va a encontrar con que va a avanzando la construcción hacia ese lugar, y vemos que como única forestación encontramos aquellas plantas que han colocado, instalado los frenstistas. Así que asimismo que más adelante y asumimos que a partir de la puesta en vigencia de la Ordenanza como decíamos recién, sea realmente un impulso para que eso de alguna manera se complete con las plantas correspondientes. En ese contexto y tal como lo desarrollamos en este Proyecto de Resolución vemos que sería un lugar estratégico para la construcción de la plaza este lugar delimitado por las calles que nosotros mencionamos ya que le daría un espacio verde a un lugar que hoy se ve muy árido y hacia donde va avanzando la construcción en el balneario Marisol. A la vez, que es muy importante, que es una alternativa a la playa, o sea no solamente vienen pescadores, bañistas sino que hay muchas familias que durante el tiempo que no permita acercarse a la playa por cuestiones de frío, viento, etc. tanto en temporada como fuera de ella, sería un lugar apropiado para que puedan pasar momentos gratos y de paseo y no quedarse en sus respectivas casas. Bueno, esto es todo lo que tengo para decir y esperamos bueno como ya lo hablamos en reunión de labor parlamentaria que este Proyecto sea apoyado”.- **FERNANDEZ:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **MINNAARD:** “Tienen la palabra el Concejal Fernández”.- **FERNANDEZ:** “Gracias Sra. Presidenta. Bueno por supuesto que vamos a acompañar esta iniciativa porque entendemos desde este Bloque la importancia de contar con espacios verdes en la comunidad de Marisol como también en todas las comunidades del distrito. La Villa Balnearia por ser... contiene una urbanización, un proyecto de urbanización joven, ese predio que se menciona en el Proyecto de Resolución esta previsto dentro de esa urbanización como un espacio verde, lógicamente y como bien lo pide, por eso el acompañamiento desde este Bloque el estudio de las posibilidad

\*

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

**ACTA N° 927° - (CONTINUACIÓN):**

técnicas y económicas para ejecutar estas obras como bien decía. Nosotros no tenemos dudas que desde el Departamento Ejecutivo y con respecto a este tema que implican los espacios públicos, los lugares de encuentros, la recreación de pequeños, de los más chicos y las alternativas a los turistas como mencionaba el Concejal Cortez, no dudamos en las... tampoco dudamos de las bondades expresadas como lo mencionaban en los considerandos de la Resolución 44/16, la cual yo no estaba en este Concejo Deliberante pero me tomé el trabajo de leerlo, es que vamos a acompañar este iniciativa”.- **MINNAARD**: “Se pone a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.3.-** Expte. N° 0226/18-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitando al Departamento Ejecutivo analice colocar mesetas reglamentarias en la localidad de Oriente.- El Concejal Barcelona da lectura al Proyecto de Resolución.- **BARCELONA**: “Como hemos aprobado ya con anterioridad tanto para Oriente como para la ciudad cabecera este tipo de mesetas, de lomadas, que prevé la ley, creo que es una herramienta oportuna o las que estime el área correspondiente para corregir un tema que hay en esta intersección puntualmente, es una curva amplia que confluyen cinco esquinas, se viene de la 72 y también la parte de atrás de la playa de camiones y bueno hay un tránsito que los vecinos nos habían sugerido la posibilidad de instrumentar esta medida. Así que solicitamos su aprobación”.- **MINNAARD**: “Se pone a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.4.-** Expte. N° 0227/18-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitando a Vialidad Provincial realice demarcación y señalización en Ruta Prov. N° 72.- El Concejal Cortez da lectura al Proyecto de Resolución.- **CORTEZ**: “Sra. Presidenta brevemente hacemos referencia al menos a tres Resoluciones anteriores haciendo el mismo pedido. Palabras más, palabras menos lo que solicitamos desde este Bloque es que... o sea, insistirle a la Dirección competente que es Vialidad de Provincia de Buenos Aires que de una vez y para siempre realmente señalice correctamente, que ilumine como corresponde ese ingreso ya que todos conocemos perfectamente la dificultad que hay para ubicarlo, ni hablar las personas que no conocen; que nosotros... los que conocemos tengamos como referencia una garita que hasta es peligrosa porque está en la banquina, creo que esto nos ocurre a todos. Así que esperando que esta vez sea la definitiva es que presentamos este Proyecto de Resolución y solicitamos que lo acompañen aunque bueno sabemos que va a ser así según lo charlado en reunión de comisión de labor parlamentaria y bueno hacer fuerza entre todos para ver si esta vez se consigue que vialidad de la provincial realmente ejecute las obras”.- **ROZAS**: “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **MINNAARD**: “Tienen la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS**: “Para adelantar que si, que vamos a acompañar este Proyecto de Resolución. Consideramos también al igual que el Frente para la Victoria que es un lugar transitado por muchos de los Dorreguenses pero también por mucha gente que pasa por el lugar que es necesario la iluminación y la señalización de ese lugar, y también creemos que va a ser tomado en consideración por la Dirección de Vialidad Provincial. Desde este Concejo Deliberante hemos presentado Resoluciones anteriores con el mismo espíritu en otros lugares de rutas provinciales y hemos tenido una respuesta favorable. Hace muy poquito la presentación de una Resolución de la Ruta provincial 78 para una demarcación, hemos obtenido una respuesta favorable y con celeridad, así que también aprovechamos en esta oportunidad para agradecer al Jefe de Departamento de Bahía Blanca, el Sr. Aparicio que además ha hecho extensivo una comunicación por escrito a este Cuerpo y por eso vamos a acompañar este Proyecto de Resolución”.- **MINNAARD**: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.5.-** Expte. N° 0228/18-HCD: Minuta de Comunicación, Solicitando al Departamento Ejecutivo detalles de obra para la construcción de playón en Marisol.- La Concejal Rodríguez da lectura a la Minuta de Comunicación.- **RODRÍGUEZ G.**: “Sra. Presidenta, una vez más recibimos las inquietudes de los vecinos y esto tiene que ver con un pedido que data de bastante tiempo de hace una playón en cercanías de la escuela primaria para realizar deportes. Y esto tiene que ver más allá de la necesidad de contar con espacios adaptados para realizar alguna actividad deportiva, lo que se infiere de lo que nos refieren los vecinos, que poco a poco quieren darle identidad a su lugar de pertenencia. Y eso nos parece muy positivo porque si estamos hablando de espacios verdes, de plazas, de juegos, de arbolados, de un playón para realizar deportes, consideramos que son familias que están muy arraigadas al lugar y que debemos darles respuestas, preferentemente de manera inmediata a este tipo de acciones que solicitan que no demandan desde lo económico un mayor presupuesto y desde el tiempo tampoco. Sin embargo, lo que nos manifestaban que en

Priscila Minnaard  
VICE PRESIDENTE 1º  
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

muchas oportunidades tuvieron la confirmación de que ese playón se iba a hacer porque estaba en el presupuesto y bueno también sabemos nosotros desde nuestro Bloque, presentamos en mayo un Proyecto de Resolución que lamentablemente fue desaprobado por el Bloque oficialista aduciendo que ese Proyecto del playón ya estaba en el presupuesto. Estamos casi concluyendo el año y el playón todavía no tiene su inicio. Entonces para darle respuesta a estos vecinos, que repetimos no solamente quieren un espacio para la recreación sino empezar a darle identidad a los distintos lugares de Marisol es que solicitamos esta Minuta de Comunicación”.- **FERNANDEZ:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **MINNAARD:** “Tienen la palabra el Concejal Fernández”.- **FERNANDEZ:** “Gracias Sra. Presidenta. Bueno en realidad nosotros también entendemos que más allá de los pedidos de los vecinos, que es una necesidad para la comunidad, sobre todo la educativa la construcción del playón para la realización de deporte, por eso, es que vamos a acompañar esta Minuta de Comunicación porque se está trabajando en un Proyecto más integral que tiene ver con lo urbanístico y lo paisajístico que incluye este playón para realización de deportes. Por lo tanto, para que desde el área que corresponde se le informe a los Concejales de la oposición en qué consisten estas obras siendo la prioridad la construcción del playón, pero en el contexto de un Proyecto más integral y no solamente el playón solo. Por eso es que vamos a acompañar esta iniciativa”.- **RODRÍGUEZ G.:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **MINNAARD:** “Tienen la palabra la Concejal Rodríguez”.- **RODRÍGUEZ G.:** “Bueno vemos por supuesto una vez más con beneplácito que ese playón se convierta en un gran predio para realizar actividades deportivas. Pero sabemos que los vecinos hoy por hoy se conformarían con ese playón que hace tanto tiempo que están esperando. Pero por supuesto, que si es ampliado y es mejorado, bienvenido sea por supuesto”.- **MINNAARD:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.6.-** Expte. N° 0229/18-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitando a Ministerio de la Nación, de unidades móviles de documentación en la localidad de Oriente.- El Concejal Barcelona da lectura al Proyecto de Resolución.- **BARCELONA:** “Sra. Presidenta es una realidad que estos móviles están en la actualidad circulando por el país. La premura quizás sea porque nos acercamos a la época veraniega y bienvenidos si vienen a Marisol pero seguramente van a estar en lugares más concentrados de turismo, si podemos agilizar este pedido y tenemos acompañamiento del Bloque oficialista seguramente va a ser beneficioso para todos los vecinos de Oriente que puedan renovar sus documentos, los jóvenes y los chicos principalmente y cualquier trámite relativo que salga de esta unidad móvil”.- **RODRÍGUEZ A.:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **MINNAARD:** “Tienen la palabra el Concejal Rodríguez”.- **RODRÍGUEZ A.:** “Gracias Sra. Presidente. Bueno en principio para decir que vamos a acompañar este Proyecto de Resolución. Como bien decía el Concejal Barcelona estas unidades móviles están por toda la provincia, han estado en Coronel Dorrego, el RENAPE, el Registro Provincial de las Personas y es un organismo estatal que tiene la facultad de identificar y registrar a las personas físicas. Tiene la posibilidad también de dar DNI en forma Express que tardan de dos a cuatro días, también está la posibilidad de un DNI digital, y por supuesto que estas unidades móviles hay unas que vienen con oficinas-fabricas que lo que hacen es dar el DNI en el momento. Por supuesto, que vamos a acompañar y en ese sentido si está la posibilidad desde el Ministerio y desde el RENAPE llegar a Oriente y en sí a todo el Distrito, bienvenido sea”.- **MINNAARD:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **RIPOLL:** “Pido la palabra, Señora Presidente, es para solicitar una cuestión de privilegio”.- **MINNAARD:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Tienen la palabra el Concejal Ripoll”.- **RIPOLL:** “Gracias Sra. Presidente, es breve pero no queríamos dejar de mencionar desde este Bloque y creo que compartimos también, lo va a compartir el Bloque del Frente para la Victoria – Unidad Ciudadana, esta felicitación hacía el joven Jeremías Carrera, atleta de nuestro distrito, que representó a la Provincia de Buenos Aires en los Juegos Nacionales Evita y que obtuvo el primer puesto en lanzamiento de bala. Por lo tanto, se convirtió en el campeón nacional y recibió la medalla de oro. Y también compitió en velocidad en el recorrido de los ochenta metros en un tiempo de 12 segundos, 82 segundos, perdón 12.82 segundos y que quedó en un cuarto lugar y la verdad bueno creo que merece el reconocimiento que le vamos desde éste Bloque seguramente le vamos a dar en el recinto de Coronel Dorrego en la posterior Sesión que tengamos porque creemos necesario seguir resaltando la importancia de que nuestros jóvenes trasciendan fronteras y obtengan este tipo de reconocimiento en cuanto a lo deportivo, que es algo tan importante y que permite contener no solamente social sino

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

**ACTA N° 927° - (CONTINUACIÓN):**

también en la vida de la persona y que lo pueda trascender como un Dorreguense, que hoy se convierte en Campeón Nacional dentro de los Juegos Evita y que la verdad que merece el reconocimiento de todo este Bloque y de todo el Concejo en general”.- **MINNAARD:** “No habiendo más temas que tratar, y siendo la hora 22:10 horas damos por finalizada la presente Sesión”.- =====

María Alicia Jalle  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

Priscila Minnaard  
VICEPRESIDENTE 1°  
H. CONCEJO DELIBERANTE